

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 7.779/2014

Doña María Adela Ortega Martín, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), hace saber:

El Ayuntamiento acordó, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2014, aprobar la Ordenanza por la que se regula el establecimiento del precio público por utilización de instalaciones y equipamientos, prestación de servicios y realización de activida-

des culturales, formativas y de ocupación del tiempo libre.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

San Sebastián de los Ballesteros, a 4 de noviembre de 2014.
Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Adela Ortega Martín.